

CIRCUITO PROVINCIAL DE CARRERAS POPULARES 2024

REGLAMENTO

La Federación Andaluza de Atletismo, con la colaboración de la delegación de Deportes y Protección Civil de la Diputación de Córdoba y el Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, convoca el Circuito Provincial de Carreras Populares 2024 con el objetivo de premiar a los corredores que habitualmente participan en el conjunto de Carreras Populares de nuestra provincia.

El Circuito dará comienzo el 1 de enero de 2024 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2024.

1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

Ranking Adultos (categorías adultos: sub20-23 a veteranos y deportistas con discapacidad)

Ranking Jóvenes (categorías base: sub12 a sub18)

CLUBES En la modalidad CLUBES se opta a un solo premio en el que se incluyen a todos los integrantes del club independientemente de su categoría y sexo.

2. CATEGORÍAS

Cada categoría se establece para masculino y femenino. Para la modalidad CLUBES se establece un solo grupo en la que se incluyen los participantes de todas las categorías y sexo.

Ranking Adultos: milla y 5k / 10k / +15k / Cross

SUB20-23 2002-2006

SENIOR 1990-2001

MASTER A 1985-1989

MASTER B 1980-1984

MASTER C 1975-1979

MASTER D 1970-1974

MASTER E 1965-1969

MASTER F 1964 y ANTERIORES

DISCAPACITADOS PSÍQUICOS A PIE SILLA RUEDAS (*) Los participantes que opten a las modalidades de “Deportistas con Discapacidad” deberán formalizar la inscripción según los trámites establecidos y remitir resolución de reconocimiento de grado de discapacidad expedido por organismo competente al correo info@carreraspopularescordoba.com, en un plazo no superior a tres días desde la formalización de la inscripción, especificando si opta a la modalidad de:

“Deportistas con Discapacidad Silla de Ruedas”, a la de “Deportistas con Discapacidad a Pie” o a la de “Deportistas con Discapacidad Psíquicos”.

Para la inscripción en la modalidad “Deportistas con Discapacidad Silla de Ruedas”, y por tanto optar a los premios de esta modalidad, la silla debe cumplir las condiciones establecidas para pruebas de atletismo, especificadas en el Reglamento de Atletismo del Comité Paralímpico Internacional (Regla nº 14). No podrán inscribirse en la Modalidad Silla de Ruedas, ni optar a los premios de la modalidad, los participantes que usen HANDBIKE y SILLAS con otro material, mecanismo, engranaje o palanca que puedan utilizarse para impulsar la silla. No obstante lo establecido en el artículo anterior se permite la participación de atletas en HANDBIKE y en SILLAS con otros mecanismos de propulsión, si bien deberán contactar con la organización para informar sobre su inscripción y las características de la silla usada.

Ranking Jóvenes: Cross / Asfalto

SUB8 2017 Y POSTERIORES

SUB10 2015-2016

SUB12 2013-2014

SUB14 2011-2012

SUB16 2009-2010

SUB18 2007-2008

*Nota: En los premios finales sólo se contabilizarán las categorías sub12 en adelante. Siendo la sub8 y sub10 participativa.

3. CALENDARIO DE PRUEBAS DEL CIRCUITO **(por determinar)**

4. INSCRIPCIONES

A las Carreras:

Los participantes que deseen inscribirse en alguna de las pruebas que componen el Circuito tienen la obligación de hacerlo a través de la Organización de cada una de ellas, atendiendo a los requisitos y condiciones particulares que se indiquen. En todo caso, la inscripción se realizará a través de la plataforma de la Federación Andaluza de Atletismo. la inscripción se realizará. Éste acto no supone la inscripción en los Rankings del Circuito Provincial de Carreras Populares 2024. Los atletas federados, deberán inscribirse con el nombre del club con el que están federados, así como participar con la equipación oficial del mismo.

Al Ranking:

Plazo: del 1 de enero al 31 de marzo de 2024.

Lugar: www.carreraspopularescordoba.com

Normas Generales de Inscripción

La falsedad en cualquier aspecto del trámite de inscripción conllevará la inmediata descalificación, no teniendo derecho a reclamación de cantidad económica alguna. En base a la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI-CE), en vigor desde el 12 de octubre de 2002 y de la Ley Orgánica 15/1999 del 13/12/1999 de Protección de Datos Española, le comunicamos que los datos proporcionados para formalizar su inscripción forman parte de nuestro fichero automatizado, al objeto de continuar informando de los diferentes aspectos relacionados con el circuito. En virtud de las Leyes antes mencionadas, usted tiene derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación de sus datos en Aristófanés, 4 1º dcha., local 5 29010-Málaga.

Los atletas inscritos en los Rankings del Circuito Provincial de Carreras Populares autorizan a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio con los fines propios de la coordinación de estos premios. Los/as participantes que opten a las modalidades de "Deportistas con discapacidad" deberán remitir justificante que acredite la discapacidad.

Los atletas federados, deberán inscribirse con el nombre del club con el que están federados, así como participar con la equipación oficial del mismo.

Normas particulares para inscripción en el apartado CLUB

Para optar a los premios de este apartado, el club deberá formalizar su inscripción en el circuito, relacionando al menos 7 componentes. Para ello, realizará su inscripción en la plataforma de inscripción y remitirá un mail a info@carreraspopularescordoba.com con el listado de integrantes del equipo. En caso de que se apunten más integrantes del equipo deberá comunicar la inclusión de estos en el listado, para que se tengan en cuenta de cara a las puntuaciones de clubes. Pueden optar a esta modalidad cualquier colectivo legalmente constituido. Los integrantes de cada club, no podrán cambiarse a otro club a efectos de participación en el Circuito Provincial de Carreras Populares.

Los atletas federados, deberán inscribirse con el nombre del club con el que están federados, así como participar con la equipación oficial del mismo. Estos atletas, en caso de cambio de club en el mes de noviembre, puntuarán para el nuevo club únicamente para las pruebas que se disputen en los meses de noviembre y diciembre.

Cuotas de Inscripción:

MODALIDAD INDIVIDUAL 5 €

CLUBES 8 €

El pago de la cuota de inscripción al Ranking del Circuito Cordobés de Carreras Populares no exime del pago de la inscripción establecida por la entidad organizadora de cada prueba.

5. PREMIOS

Todos los premios serán para masculino y femenino y por el valor que se indica para cada puesto en cada una de las subcategorías del circuito (Campo a Través, 5k, 10k, +15k)

Modalidad Individual

Ranking Jóvenes (Cross y Asfalto, sub12 en adelante)

1er Puesto 70,00 € y trofeo

2o Puesto 50,00 € y trofeo

3er Puesto 30,00 € y trofeo

Ranking Adultos (milla y 5K, 10K, +15K y Cross)

1er Puesto 70,00 € y trofeo

2o Puesto 50,00 € y trofeo

3er Puesto 30,00 € y trofeo

Modalidad Clubes (única clasificación de los 4 circuitos)

1er Puesto 200,00 € y trofeo

2o Puesto 150,00 € y trofeo

3er Puesto 120,00 € y trofeo

4º Puesto 100,00 €

5º Puesto 80,00 €

6. SISTEMA DE PUNTUACIÓN MODALIDAD INDIVIDUAL

La clasificación final se realizará sumando los puntos conseguidos por cada participante:

CAMPO A TRAVÉS: - En las 3 pruebas que haya obtenido mejor clasificación tanto en Ranking Jóvenes como Ranking Adultos. Para optar a estos premios hay que acabar al menos 3 pruebas.

5K: En las 10 pruebas que haya obtenido mejor clasificación tanto en Ranking Jóvenes como Ranking Adultos (salvo para las categorías de deportistas con discapacidad que serán 8 pruebas). - Para optar a estos premios hay que acabar al menos 7 pruebas (5 para deportistas con discapacidad).

10K: - En las 15 pruebas que haya obtenido mejor clasificación en Ranking Adultos. Para optar a estos premios hay que acabar al menos 9 pruebas.

+15K: - En las 4 pruebas que haya obtenido mejor clasificación en Ranking Adultos. Para optar a estos premios hay que acabar al menos 3 pruebas.

NOTA: EN CASO DE QUE EN ALGUNAS DE LAS CATEGORIAS Y POR MOTIVOS AJENOS A LA ORGANIZACIÓN DEL CIRCUITO SE SUSPENDAN PRUEBAS O SE APLACEN AL AÑO 2025, ESTAS PRUEBAS NO PUNTUARÁN PARA EL CIRCUITO 2024. EN CASO DE VERSE AFECTADO EL CRITERIO DE PUNTUACIÓN, SE TOMARÍA COMO REFERENCIA PARA OBTENER PUNTUACION, LA PARTICIPACIÓN EN AL MENOS LA MITAD DE LAS PRUEBAS, EN CASO DE SER PAR O LA MITAD MÁS UNA, EN CASO DE SER IMPAR EL NÚMERO DE PRUEBAS CELEBRADO.

Se asignarán puntos según el siguiente baremo:

Primer/a clasificado/a 100 puntos

Segundo clasificado/a 95 puntos

Tercer clasificado/a 90 puntos

Cuarto 89 puntos

Quinto 88 puntos ... y así sucesivamente.

El vencedor o vencedora de cada categoría será el/la atleta que más puntos acumule al finalizar la última prueba que compone el Circuito. En caso de empate, el vencedor será el atleta que más primeros puestos haya conseguido, si sigue habiendo empate, el que más segundos puestos haya conseguido y así sucesivamente. Si persiste el empate, el vencedor será el atleta que mayor número de pruebas haya disputado. La Federación Andaluza de Atletismo determinara los criterios de desempates para cualquier otra circunstancia, no contemplada en el presente reglamento, que se pueda producir. La puntuación, anteriormente detallada, se asignará teniendo en cuenta solo a los inscritos en el Circuito, en cada una de las categorías.

MODALIDAD CLUBES

En cada prueba se considerará primer clasificado al club del que más corredores entren en meta. En caso de empate se considerará como mejor club clasificado aquel cuyo primer corredor haya obtenido mejor puesto. Se consideran miembros del club todos los corredores que el club inscriba en la carrera. Se asignarán los siguientes puntos a cada club:

Primer clasificado 100 puntos

Segundo clasificado 95 puntos

Tercer clasificado 90 puntos ... decreciendo en cinco (5) puntos cada puesto inferior ordinal de clasificación. El club vencedor será el que más puntos acumule.

7. RECLAMACIONES

La F.A.A. confeccionará las Clasificaciones del Circuito otorgando los puntos correspondientes a cada corredor y club atendiendo a las clasificaciones remitidas por cada entidad organizadora, por tanto las reclamaciones deberán presentarse ante la entidad organizadora de la prueba. Para subsanar errores que se puedan producir en la confección de las clasificaciones del circuito (fundamentalmente en lo relativo a cambios de nombres y apellidos, categorías, omisiones en la puntuación, etc.) se pueden dirigir a la F.A.A. hasta un máximo de un mes después de la celebración de la prueba, salvo las del mes de diciembre que serán hasta el 15 de enero. Pasado este plazo, se entiende que las clasificaciones están correctas y no se admitirán más reclamaciones al respecto.

Todas las comunicaciones serán a través del email: info@carreraspopularescordoba.com No obstante lo anterior, la Federación Andaluza de Atletismo podrá resolver sobre cualquier reclamación o aspecto que no esté recogido en el presente reglamento, publicando debidamente cualquier resolución que pueda suponer una incorporación, modificación o aclaración sobre cualquier artículo.